



# CONSEJO REGIONAL



Gobierno Regional  
Pasco

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"AÑO DE LAS BODAS DE ORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

## ACUERDO REGIONAL N° 041-2011-G.R.PASCO/CR

Cerro de Pasco, 24 de agosto de 2011.

### VISTO:

En sesión ordinaria de Consejo Regional, realizado el veinticuatro de agosto del 2011, en la provincia de Pasco y de conformidad a las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, por unanimidad se aprobó el Acuerdo Regional siguiente:

### CONSIDERANDO:

Que, por mandato Constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales. Se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, el Consejo Regional es el máximo órgano del Gobierno Regional de Pasco, es autónomo en el ejercicio de sus funciones, ejerce su función normativa a través de la aprobación de ordenanzas y acuerdos regionales, de conformidad a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28961, 28968 y 29053;

Que, es obligación del Consejo Regional de promover, consolidar y defender la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales, conforme lo establece la Constitución Política del Estado, y siendo necesario constituir una asociación civil sin fines de lucro, es procedente garantizar y ser parte de la constitución de la Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú, que tendrá por objeto impulsar y desarrollar a los Gobiernos Regionales y constituir un espacio que represente los intereses, derechos y preocupaciones con la incorporación libre y voluntaria de los miembros del Consejo Regional de Pasco ante este organismo colegiado.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

### SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la incorporación de los Consejeros Regionales a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR PERÚ, según el detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROVINCIA A LA QUE REPRESENTA
1	Lic. Victor Rolando, CARBAJAL MARCELO	Pasco
2	Ing. Fidel Simon ASTETE BENITES	Pasco

Edificio Estatal N° 1 San Juan-Cerro de Pasco Telf. 063-597060 Anex. 2215

## ACUERDO REGIONAL N° 041-2011-G.R.PASCO/CR

3	Sr. Zenón ESPINOZA PANEZ	Pasco
4	Abog. Yino YAURI RAMON	Pasco
5	Sr. Justiniano Máximo PRADO VASQUEZ	Daniel Carrión
6	CPC Daniel Alberto PAUCAR ESPINOZA	Oxapampa
7	Lic. Soledad CORDOVA VILLENA	Oxapampa
8	Lic. Fredy BERNALDO GOMEZ	Oxapampa
9	Lic. Adm. Julio AREVALO TELLO	Oxapampa

**SEGUNDO.-** Autorizar al Consejero Delegado Lic. Víctor Rolando CARBAJAL MARCELO y Consejero Regional Simón Fidel ASTETE BENITES a fin de constituirse a la Ciudad del Callao, sede de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR-PERU para suscribir la Escritura Pública de Constitución Social de la misma.

**TERCERO.-** Encargar a la Secretaría del Consejo Regional realice los trámites correspondientes a fin de que el Consejero Delegado Lic. Víctor Rolando CARBAJAL MARCELO y el Consejero Regional Simón Fidel ASTETE BENITES, cuenten con los poderes especiales y específicos necesarios y suscriban en representación de los miembros del Consejo Regional de Pasco, señalados en el primer numeral del presente Acuerdo Regional, en la firma de la Escritura Pública de Constitución Social de la Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales del Perú – ANCOR-PERÚ, la misma que se realizará ante Notario Público de la ciudad del Callao-Provincia Constitucional del Callao.

**CUARTO.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.



Gobierno Regional Pasco  
Consejo Regional  
*Victor R. Carvajal Marcelo*  
Lic. Víctor R. CARBAJAL MARCELO  
CONSEJERO DELEGADO